



**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS CÁMARA DE
COMERCIO DE MEDELLÍN PARA
ANTIOQUIA
A 31 diciembre 2024 Y 2023**



Russell Bedford
taking you further

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

DC 078-2025 CCMA C

A los Señores Miembros de la Junta Directiva de
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Opinión favorable

He examinado los estados financieros consolidados de **CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA** preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Nuevo Marco Normativo reglamentado en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015 y demás normatividad contable emitida.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Me declaro independiente de **CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.





Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de **CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí. Al respecto, se expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el día 23 de febrero de 2024.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad

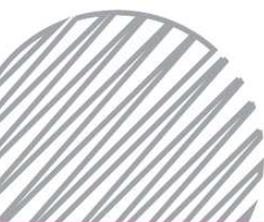
La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con el Nuevo Marco Normativo reglamentado por las el DUR 2420 de 2015 (Anexo 1) y demás normatividad contable emitida. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información, Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.





También:

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Información sobre otros asuntos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2024, la entidad, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, esto en cumplimiento del artículo 87 párrafo 2 de la ley 1676 del 2013.

Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal normativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, tengo la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.





Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de la junta directiva.

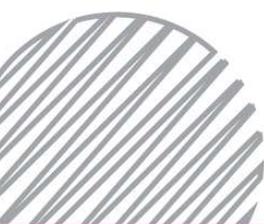
Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III. Este modelo es de uso obligatorio para la entidad y es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.





Russell Bedford
taking you further

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

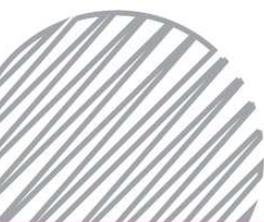
En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del modelo estándar de control interno COSO III. efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que el sistema de control interno adoptado por la administración es adecuado según mi evaluación realizada aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia con el objeto de asegurar en forma razonable el adecuado tratamiento de la información contable y financiera de la entidad.

SANDRA MILENA PINEDA COSME
Revisora Fiscal
T.P. No. 118123-T
En representación de UT Russell Bedford Colombia

Medellín, 28 de febrero de 2025



CONTENIDO

1.	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	4
1.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO	4
1.2	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO	5
1.3	ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO	6
1.4	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO.....	7
1.5	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO	8
1.6	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	9
2.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	10
2.1	Entidad que reporta.....	10
2.2	Bases de preparación de los estados financieros consolidados.....	12
2.3	Cambios normativos	13
2.3.1	Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.....	13
2.3.2	Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguro” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027.	14
2.3.3	Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB no incorporadas aún en Colombia.....	14
2.4	PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN	18
3.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	21
3.1	Factores de riesgos financieros	21
3.2	Riesgos de mercado	22
3.2.1	Riesgo de tasa de cambio.....	23
3.2.2	Riesgo de precios	23
3.2.3	Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo.....	23
3.3	Riesgo de crédito	24
3.4	Riesgo De Liquidez	24
3.5	Riesgos de la administración financiera de la subsidiaria	25
4	JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	26
5	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	30
6	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	49
7	INSTRUMENTOS FINANCIEROS INVERSIONES.....	50
8	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	50
9	ACTIVOS NO FINANCIEROS	52
10	INVERSION EN ASOCIADAS.....	53
11	INSTRUMENTOS FINANCIEROS INVERSIONES PATRIMONIALES A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	54

12	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	55
13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	56
14	BIENES POR DERECHO DE USO NETO.....	56
15	CREDITO MERCANTIL.....	57
16	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDOS.....	59
17	PRESTAMOS Y OBLIGACIONES.....	63
18	OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	64
19	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:.....	64
20	BENEFICIOS A EMPLEADOS:.....	65
21	PENSIONES DE JUBILACIÓN.....	65
22	PROVISION PARA INCUMPLIMIENTOS.....	66
23	PROVISIONES.....	67
24	INGRESOS DIFERIDOS.....	68
25	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	69
26	PATRIMONIO.....	70
27	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI).....	71
28	PARTICIPACION NO CONTROLADA.....	71
29	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	71
30	COSTO PRESTACION DEL SERVICIO.....	72
31	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS.....	72
32	INGRESOS FINANCIEROS, METODO DE PARTICIPACION, DIVIDENDOS Y OTROS.....	73
33	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS.....	73
34	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	73
35	EFFECTO DE LA CONSOLIDACION EN LA ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MATRIZ.....	74
36	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	75

1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
 Periodo comprendido entre el 1 enero y 31 de diciembre
 Cifras en millones de pesos colombianos



ACTIVO	Nota	2024	2023
Activo corriente		607,979	564,318
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	101,847	122,802
Instrumentos Financieros Inversiones	7	472,417	410,077
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	30,074	25,346
Activos no financieros	9	3,640	6,093
Activo no corriente		208,751	230,717
Inversiones en asociadas	10	4,224	3,937
Activos financieros a valor razonable con efecto en ORI	11	26,814	21,647
Otras cuentas por cobrar	8	2,236	1,427
Propiedades, planta y equipo	12	125,088	125,778
Propiedades de inversiones	13	958	975
Bienes por derecho de uso neto	14	486	423
Crédito mercantil	15	16,146	16,146
Activos intangibles distintos de la plusvalía		366	135
Impuesto sobre la renta diferido activo	16	32,432	60,251
TOTAL ACTIVO		816,729	795,034
PASIVO			
Pasivo corriente		218,945	262,275
Obligaciones Financieras	17	416	748
Otros pasivos Financieros	18	192	155
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	19	16,468	14,920
Impuestos por pagar	16	18,906	16,640
Beneficios a los empleados por pagar	20	8,657	6,858
Provisiones	23	10,964	5,967
Pensiones de Jubilación	21	165	91
Provisión para incumplimientos	22	85,727	177,645
Ingresos diferidos	24	71,287	34,731
Otros Pasivos no Financieros	25	6,162	4,520
Pasivo no corriente		11,852	14,622
Obligaciones Financieras	17	616	609
Otros pasivos Financieros	18	378	338
Beneficios a Empleados	20	48	36
Pensiones Jubilación	21	212	293
Ingresos diferidos	24	6,214	10,336
Otros pasivos no financieros	25	4,383	3,010
TOTAL PASIVO		230,797	276,897
PATRIMONIO			
Fondo social	26	289,866	96,054
Superavit de capital	26	63	63
Resultados del ejercicio	26	41,929	65,913
Resultados de ejercicios anteriores	26	88,488	216,387
Por adopción por primera vez de NIIF	26	5,310	5,310
Otros resultados Integrales	27	19,111	13,943
Participación no controlada	28	141,165	120,465
TOTAL PATRIMONIO		585,933	518,137
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		816,729	795,034

Lina Maria Velez de Nicholls
 Presidenta ejecutiva
 Cédula 42969302
 (ver certificación)

Rodrigo de Jesús Delgado Rodriguez
 Jefe Contabilidad
 TP 59563-T
 (ver certificación)

Sandra Milena Pineda Cosme
 Revisor Fiscal
 TP 118123-T
 En representación de UT Russell
 Bedford Colombia
 Miembro de Russell Bedford
 Internacional
 (ver informe adjunto)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

1.2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
Por el periodo comprendido entre el 1 enero y 31 diciembre
Cifras en millones de pesos colombianos



	NOTA	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		696,364	689,748
Ingresos de actividades ordinarias	29	696,364	689,748
COSTO PRESTACION DEL SERVICIO		-424,065	-416,453
Costo prestación del servicio	30	-424,065	-416,453
GASTOS ANTES DE AMORTIZACIÓN, DEPRECIACIÓN Y PROVISIONES		-166,457	-137,750
Gastos de administración y venta	31	-166,457	-137,750
EXCEDENTE ANTES DE AMORTIZACIÓN, DEPRECIACIÓN Y PROVISIONES		105,842	135,545
Depreciaciones		-2,700	-3,799
Amortizaciones		-520	-377
Provisiones		-81	-5,133
EXCEDENTE O DEFICIT ACTIVIDADES ORDINARIAS		102,540	126,236
MAS INGRESOS FINANCIEROS, METODO DE PARTICIPACION, DIVIDENDOS Y OTROS		18,987	25,610
Método de participación ingreso	32	288	190
Ingresos financieros	32	14,644	19,883
Dividendos	32	971	616
Otros ingresos	32	3,084	4,921
MENOS GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		-15,978	-8,183
Método de participación gasto	33		
Gastos financieros	33	-10,799	-2,520
Gastos financieros por arrendamientos	33	-103	-117
Otros gastos	33	-5,077	-5,545
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		105,549	143,663
Provisión impuesto de renta, neto		-41,309	-41,926
EXCEDENTE NETO CONSOLIDADA		64,240	101,738
Participación no controlada		22,311	35,824
EXCEDENTE NETO CONSOLIDADA MATRIZ		41,929	65,913



Lina Maria Velez de Nicholls
Presidenta ejecutiva
Cédula 42969302
(ver certificación)



Rodrigo de Jesús Delgado Rodriguez
Jefe Contabilidad
TP 59563-T
(ver certificación)



Sandra Milena Pineda Cosme
Revisor Fiscal
TP 118123-T
En representación de UT Russell
Bedford Colombia
Miembro de Russell Bedford
Internacional
(ver informe adjunto)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

1.3 ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA ESTADO OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
UTILIDAD NETA	41,929	65,913
Otro resultado integral		
Inversiones patrimoniales con efecto en otros resultados integrales	5,167	281
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	5,167	281
Resultado integral total	47,096	66,194

Lina Maria Velez de Nicholls
Presidenta ejecutiva
Cédula 42969302
(ver certificación)

Rodrigo de Jesús Delgado Rodríguez
Jefe Contabilidad
TP 59563-T
(ver certificación)

Sandra Milena Pineda Cosme
Revisor Fiscal
TP 118123-T
En representación de UT Russell
Bedford Colombia
Miembro de Russell Bedford
Internacional
(ver informe adjunto)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Cifras en millones de pesos colombianos



	Fondo social	Superavit Capital	Resultado del ejercicio	Resultados Ejercicios Anteriores	Ganancias retenidas por adopción por primera vez	Otros resultados integrales	Participación no controlada	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	96,054	813	44,112	120,992	55,845	13,663	85,525	417,002
Traslado de excedentes			-44,112	44,112				
Realización de adopción de ganancias retenidas		-749		51,284	-50,535			
Utilidad neta			65,913					65,913
Otros resultados integrales						281		281
Variación interes minoritario							34,940	34,940
Saldo al 31 de diciembre de 2023	96,054	63	65,913	216,387	5,310	13,943	120,465	518,137
Traslado de excedentes			-65,913	65,913				
Capitalización fondo social	193,812			-193,812				
Utilidad neta			41,929					41,929
Otros resultados integrales						5,167		5,167
Variación interes minoritario							20,700	20,700
Saldo al 31 de diciembre de 2024	289,866	63	41,929	88,488	5,310	19,111	141,165	585,933

Lina Maria Velez de Nicholls
Presidenta ejecutiva
Cédula 42969302
(ver certificación)

Rodrigo de Jesús Delgado Rodríguez
Jefe Contabilidad
TP 59563-T
(ver certificación)

Sandra Milena Pineda Cosme
Revisor Fiscal
TP 118123-T
En representación de UT Russell Bedford Colombia
Miembro de Russell Bedford Internacional
(ver informe adjunto)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Cifras en millones de pesos colombianos



	2024	2023
Excedente atribuible a:		
participación controlada	41,929	65,913
participación no controlada	22,311	35,824
Ajustadas por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2,700	3,799
Depreciación derechos de uso	442	306
Provisión por deterioro de cartera	71	229
Valoración de inversiones		-6,475
Amortización de intangibles	75	71
Impuesto diferido, neto	27,819	22,172
Método de participación Asociada	-288	-190
Amortización	5	4,934
Provisión de impuesto de renta corriente	13,491	19,755
Intereses prestamos contratos de arrendamiento	103	
Costo provisión para incumplimientos	305,500	409,515
Amortización de ingresos diferidos	-162,832	-51,559
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	-16,607	-24,183
cuentas por pagar	1,689	4,452
Activos financieros	-8,441	-48,180
Activos no financieros	-43	-218
Pensiones de jubilación	-7	-88
Provisión reclamaciones	4,997	-1,069
Provisión sinestralidad	-397,418	-448,529
Ingresos diferidos	195,266	53,092
Impuestos gravámenes y tasas	2,265	-11,250
Otros pasivos no financieros	3,015	-1,168
Beneficios a empleados	1,812	801
Efectivo neto generado por las actividades de operación	37,854	27,956
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-2,222	-2,734
Adquisición en otros activos no financieros		
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	-148,695	-39,117
Rendimientos capitalizados	27	-269
Capitalización de Inversione Asociadas		-615
Liquidación instrumentos financieros	94,769	21,785
Adquisición de inversiones a valor razonable ORI		
Adquisiciones de intangibles	-308	
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-56,429	-20,949
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		
Intereses prestamos	-140	-161
Aumento de obligaciones financieras	578	976
Pago de obligaciones	-1,207	-3,009
Dividendos pagados	-1,611	-884
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	-2,380	-3,079
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	-20,954	3,928
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	122,802	118,873
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	101,847	122,802

Lina Maria Velez de Nicholls
Presidenta ejecutiva
Cédula 42969302
(ver certificación)

Rodrigo de Jesús Delgado Rodríguez
Jefe Contabilidad
TP 59563-T
(ver certificación)

Sandra Milena Pineda Cosme
Revisor Fiscal
TP 118123-T
En representación de UT Russell
Bedford Colombia
Miembro de Russell Bedford
Internacional
(ver informe adjunto)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

1.6 CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Medellín, 7 marzo 2025

Los suscritos Representante Legal y el jefe Contabilidad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, certificamos que los estados financieros consolidados de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 han sido tomados de los registros de consolidación y de los libros antes de ajustes y eliminaciones para propósitos de consolidación y que los estados financieros de las Subordinadas han sido tomados de los informes de la Entidad. Con base en esta información, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados de la Compañía y sus Subordinadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado y eliminado apropiadamente aquellas transacciones recíprocas durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Matriz y sus Subordinadas, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Matriz al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos en los estados financieros consolidados por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Matriz y su Subordinada han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



LINA MARIA VELEZ DE NICHOLLS
Representante Legal
CC 42.969.302



RODRIGO DELGADO RODRÍGUEZ.
Jefe Contabilidad
Tarjeta Profesional No. 59563-T

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Entidad que reporta

La Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia es persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. La Cámara De Comercio De Medellín Para Antioquia es una entidad colombiana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín, ubicada en la carrera 46 # 52 – 82. Son creadas de oficio o a solicitud de los comerciantes mediante acto administrativo del Gobierno Nacional y adquieren personería jurídica en virtud del acto mismo de su creación, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el efecto y verificación de su sostenibilidad económica que garantice el cumplimiento eficiente de sus funciones.

Funciones de las cámaras de comercio. Las cámaras de comercio ejercerán las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

1. Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;
2. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;
3. Llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos;
4. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada por cada Cámara de Comercio dentro de su propia jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes;
5. Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales;
6. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio;

7. Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen;
8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones;
9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;
10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;
11. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma;
12. Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes;
13. Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de su correspondiente jurisdicción;
14. Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;
15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región;
16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;
17. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios;
18. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de Internet o por cualquier medio electrónico que lo permita;
19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus

entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;

20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia;

21. Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades;

22. Prestar los servicios de entidades de certificación previsto en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas;

23. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

Los estados financieros son presentados para aprobación de la Junta Directiva que se lleva cabo en marzo de 2024. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Junta Directiva de la CCMA quien es el máximo órgano social.

2.2 Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos instrumentos financieros, como se describe en las políticas descritas más adelante.

Los estados financieros consolidados están presentados en millones de pesos colombianos y comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia prepara sus estados financieros consolidados, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera consolidado clasificando los activos y pasivos como corrientes y no corrientes. El estado de flujos de efectivo consolidado que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

2.3 Cambios normativos

2.3.1 Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

La Compañía ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

2.3.2 Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguro” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027.

Preparadores de Información Financieras que conforman en Grupo 1. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La NIIF 17 describe un modelo general (conocido como “Building Block Approach” o BBA), que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable (“Variable Fee Approach” o VFA). Adicionalmente, el modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas (Conocido como “Premium Allocation Approach” o PAA).

La NIIF 17 establece los requerimientos de medición e información a revelar respecto de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros que mantiene la compañía aseguradora o emisor de contratos de seguros, al respecto es posible resumir los requerimientos de medición e información a revelar en:

Medición: El modelo general, su modificación y su simplificación requieren el uso de supuestos actuariales y actuales o de mercado para estimar el monto asociado al pasivo por cobertura restante y reclamos incurridos, de manera que se refleje el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. Dicha medición debe ser explícita, no sesgada y ponderada por su probabilidad de ocurrencia.

Información a revelar: A diferencia de la contabilidad local actual, NIIF 17 requiere una contabilidad recursiva para sus diferentes importes a revelar. Esto es, partiendo del saldo del Margen de Servicio Contractual o CSM, por ejemplo, se añaden o descuentan diferentes importes relacionados con la prestación de servicios, la acreditación de interés y demás, de manera que se pueda estimar mediante el saldo del periodo inicial y los movimientos el saldo del final del periodo.

Adicionalmente, NIIF 17 supone el reto para las emisoras de contratos de seguro de separar en el estado de resultados los ingresos técnicos por la prestación de servicios, de los egresos técnicos asociados a la operación de seguros y separada a su vez de los ingresos y egresos financieros relacionados con la misma operación.

La Compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

2.3.3 Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB no incorporadas aún en Colombia

Enmiendas a la NIC 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes:

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro

que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios financieros:

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Enmienda de la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este

podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Enmienda NIC 12 — Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos reglas modelo

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 21 - Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a falta de Intercambiabilidad

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad. El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente). Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable — incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente. Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

NIIF 18 - Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- *Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar

La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las NIIF en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

2.4 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia tiene control. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta a, o tiene derecho a, retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

En los estados financieros consolidados la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia utiliza el método de adquisición para contabilizar las combinaciones de negocios. La contraprestación transferida por la adquisición de una subsidiaria es el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La contraprestación incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo a ser transferido como resultado de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costos relacionados con la adquisición se registran como gasto cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. La Compañía reconoce cualquier participación no controladora en la adquirida en cada adquisición a su valor razonable o por la parte proporcional de la participación no controladora en los activos netos de la adquirida. El exceso de la contraprestación transferida, más el importe de cualquier participación no

controladora en la adquirida y el valor razonable, en la fecha de adquisición, de cualquier participación previa en la adquirida, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como plusvalía (Goodwill – Crédito Mercantil). Si el total de la contraprestación transferida, la participación no controladora reconocida y las participaciones previamente poseídas es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, en el caso de una adquisición ventajosa, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Las inversiones en subsidiarias son consolidadas mediante el método de la integración global, en el cual se adicionan a los estados financieros de la matriz o controlante, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de las subsidiarias, previa eliminación en la matriz o controlante, de la inversión efectuada por esta en el patrimonio de la subsidiaria, así como de las operaciones, saldos recíprocos y ganancias y/o pérdidas no realizadas, existentes a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las políticas contables de las subsidiarias son ajustadas donde sea necesario para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas por la Compañía matriz.

Cambios en la participación en subsidiarias sin cambio de controlante

Las transacciones con participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones de capital. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de capital a participaciones no controladoras también se registran en el patrimonio neto.

Venta de subsidiarias

Cuando la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia deje de tener el control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a medir a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, con el cambio en el valor en libros reconocido en el resultado del ejercicio. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, los montos anteriormente reconocidos en otros resultados integrales en relación con dicha entidad se registran como si el grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto puede significar que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del ejercicio.

La información financiera de las subsidiarias consolidadas se prepara con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; por lo tanto, no existen diferencias en sus políticas contables que requieran algún tipo de ajuste para efectos de la consolidación.

Las compañías en Colombia deben preparar estados financieros de propósito general sin consolidar que son presentados a la Junta Directiva son los que sirven de base para la apropiación de excedentes; adicionalmente, el Código de Comercio exige la elaboración de estados financieros de propósito general consolidados, los cuales también son presentados a la Junta Directiva para su aprobación, pero no sirven de base para la apropiación de excedentes.

Interés no controlador

Las participaciones no controladoras en los activos netos de la subsidiaria consolidada se presentan de forma separada dentro del patrimonio consolidado de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladora.

Las compras y ventas de participación de subsidiarias, a las participaciones no controladoras que no implican una pérdida de control, se reconocen directamente en el patrimonio.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia considera las transacciones con el interés minoritario como transacciones con los accionistas de la Compañía. Cuando se llevan a cabo adquisiciones del interés minoritario, la diferencia entre la contraprestación pagada y la participación adquirida sobre el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se reconoce como transacciones de patrimonio; por lo anterior, no se reconoce un crédito mercantil producto de esas adquisiciones. Se ha dado reconocimiento al interés no controlado que corresponde al porcentaje de participación de terceros en la filial, el cual, está incorporado en forma separada en el patrimonio consolidado.

La información financiera de las subsidiarias consolidadas se prepara con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; por lo tanto, no existen diferencias en sus políticas contables que requieran algún tipo de ajuste para efectos de la consolidación.

A continuación, se detallan los activos, pasivos, patrimonio y resultados del ejercicio de la compañía subordinada, incluida en la consolidación, al 31 de diciembre de 2024.

Las cifras que se presentan a continuación fueron tomadas de los estados financieros certificados y dictaminados de las subsidiarias con sujeción a lo prescrito por las normas legales vigentes.

Diciembre 31 2024

Sociedad	Participación	Activos	Pasivos	Patrimonio	Utilidad/pérdida	Método de participación
FGA Fondo de Garantías SA	53.35%	498,024	195,420	302,604	47,827	25,516

Diciembre 31 2023

Sociedad	Participación	Activos	Pasivos	Patrimonio	Utilidad/pérdida	Método de participación
FGA Fondo de Garantías SA	53.35%	500,205	241,973	258,232	76,793	40,969

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgos financieros

El riesgo financiero hace referencia a cualquier variación en el valor del activo o el pasivo producto del cambio en las variables que determinan su precio o valor razonable.

Los factores de riesgo están relacionados con el riesgo de mercado, de crédito y liquidez.

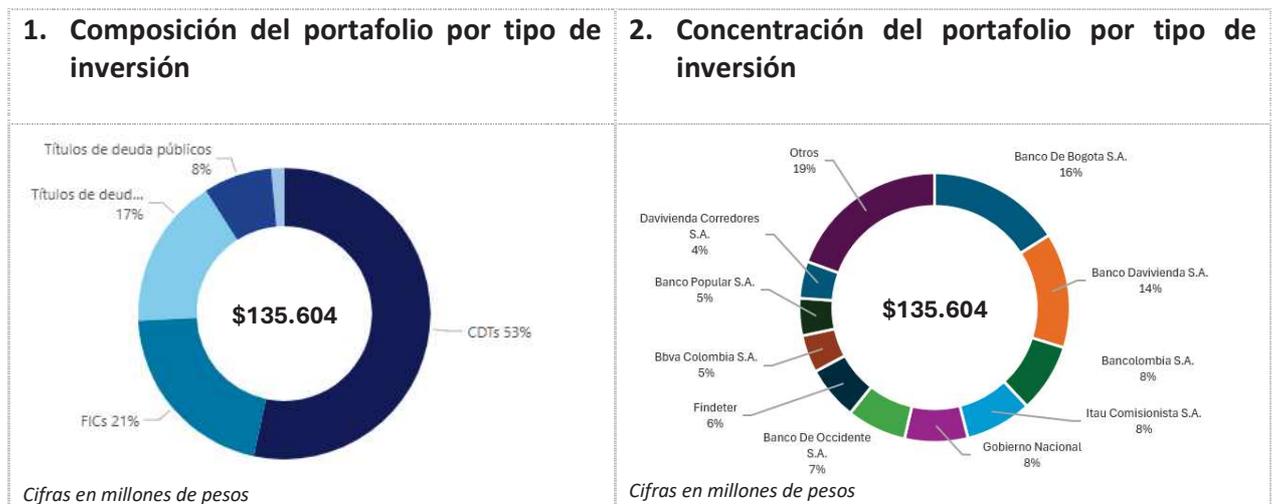
Por las actividades de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la exposición a riesgos financieros podría catalogarse como mínima, dado que la administración de sus activos financieros limita la exposición a los riesgos de mercado, de tasa y de cambio. En cuanto a sus pasivos financieros, la exposición está asociada a la tasa, más los saldos a nivel de endeudamiento financiero son menores y así mismo la exposición.

Lo anterior, debido a que la Cámara tiene un nivel de aversión al riesgo alto (perfil conservador), lo cual está reflejado en sus políticas y procesos, en favor de preservar la seguridad de sus recursos y liquidez.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia gestiona los riesgos derivados de la administración de excedentes de Liquidez teniendo en cuenta la política de inversiones financieras definida por la organización y las disposiciones relacionadas con la administración de excedentes de liquidez de origen público, según se expresa en el artículo 4º del Decreto 4698 de diciembre 23 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que establece: Artículo 4º. “Los excedentes de liquidez generados a partir de los ingresos públicos deberán ser administrados atendiendo criterios de **liquidez** y **seguridad**, en cuentas separadas en instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria, o en títulos de deuda emitidos por ellas, por la Nación o por el Banco de la República.” La organización no realiza inversiones ni operaciones en activos con propósito especulativo.

El objetivo de la gestión del riesgo en el portafolio de inversiones de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia es mantener un portafolio de perfil de riesgo Conservador, que permite invertir en activos con grado de calificación mínima de **AA+** (o equivalente), de alta y media liquidez en un horizonte de inversión ajustado al flujo de caja requerido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

A diciembre 31 de 2024 la composición del portafolio de inversiones es la siguiente:



3.2 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la potencial variación en el precio y posición de un activo o pasivo de una empresa relacionada con la fluctuación de variables como:

- Variaciones en el precio de mercancías
- Cambios en el tipo de interés
- Variaciones en el tipo de cambio de divisa extranjera

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, presenta una exposición al riesgo de mercado moderado a bajo.

Durante el año 2024 se toma la decisión de administrar la posición de los títulos del portafolio de inversión al vencimiento, lo cual conlleva a un ejercicio de valoración a costo amortizado y por tanto a una menor volatilidad relacionada con variación en los precios. La exposición en cuanto a variación de tipo de interés, tipo de cambio o emisor se modera en la medida en la cual se cumple con los límites de concentración al momento de realizar la inversión establecidos en la política de inversión.

Lo anterior, requiere de parte de la administración un ejercicio permanente de planeación del flujo de caja para cumplir con las demandas de liquidez de cara a las necesidades de la

operación, así como con los criterios de seguridad en la administración de excedentes de liquidez.

A diciembre de 2024, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia tiene una inversión en FIC's correspondiente al 21% del total del portafolio público y del 30% del total de portafolio privado. Dicho tipo de inversión genera una exposición al riesgo de mercado. Los FIC's admisibles deben estar alineados a los criterios de liquidez y seguridad definidos y que se enmarcan en calificación de riesgo mínima de AA+ o equivalente, disponibilidad de los recursos a la vista, ser administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con una composición del portafolio alineada a las disposiciones para cada portafolio por su clasificación en el origen de los recursos.

3.2.1 Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia no se ve expuesta al riesgo cambiario ya que sus productos o servicios son solo comercializados a nivel regional.

3.2.2 Riesgo de precios

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos.

3.2.3 Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Dentro de los activos gran parte de los recursos monetarios se encuentran invertidos en un portafolio de inversiones diversificado también por tasas de interés, de la siguiente forma:

3. Concentración del portafolio por tipo de tasa:



3.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes por los servicios empresariales no registrales, que incluye los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se aceptan las instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de AA+. Para los clientes de servicios empresariales no registrales el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Las ventas a clientes por servicios registrales se efectúan en efectivo. La dirección no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia presenta una exposición al riesgo de crédito en la medida que un gran porcentaje de sus excedentes de liquidez originados al principio del año se invierten en diferentes compañías y entidades del orden local mediante instrumentos financieros tales como; Bonos, CDT, Fondos de inversión colectiva, titularizaciones, cuentas bancarias, fiducias entre otros.

La administración y la comisión de inversiones de la Cámara de Comercio establece directrices en donde se enuncian las calificaciones y los requisitos mínimos para adquirir algún tipo de activo financiero de un emisor.

3.4 Riesgo De Liquidez

El riesgo de liquidez se conoce como la pérdida provocada por situaciones y hechos que afectan a la capacidad de tener una libre disposición de recursos para hacer frente a los pasivos de la entidad.

La administración, prudente frente al riesgo de liquidez, mantiene suficiente efectivo y valores negociables dentro de los portafolios calificados con AA+ o AAA y FICs calificados, que le permiten a la organización tener de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados para cumplir a cabalidad con sus compromisos.

La Dirección Financiera y de Abastecimiento diseña y lleva continuo seguimiento al flujo de caja con el fin de administrar la demanda de recursos que necesita la compañía para el funcionamiento de esta y pago de obligaciones en el corto, mediano y largo plazo.

La Dirección Financiera y de Abastecimiento diseña y supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo considerando el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

Em la tabla siguiente se analizan los pasivos financieros de la Cámara De Comercio De Medellín Para Antioquia por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

	2024		2023	
	Menos de 1 año	Entre 1 y 4 años	Menos de 1 año	Entre 1 y 4 años
Otros pasivos no Financieros	3,270	4,383	4,154	3,010
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14,208	0	14,647	0
Total	17,479	4,383	18,801	3,010

3.5 Riesgos de la administración financiera de la subsidiaria

Los activos financieros de la Compañía se encuentran expuestos a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

La gestión de estos riesgos es prioritaria dentro de la administración del portafolio de inversiones, tal como lo reflejan los principios de inversión con que cuenta la Compañía: seguridad, disponibilidad, rentabilidad y diversificación. La gestión del portafolio de inversiones se encuentra a cargo de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa y debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y los manuales de los sistemas de administración de riesgos de la Compañía.

Riesgo de mercado

La Compañía presenta una exposición a riesgo de mercado, en la medida que un porcentaje importante de sus excedentes de liquidez se encuentran invertidos en instrumentos del mercado de valores y son “mantenidos para negociar”. Dado que el riesgo de mercado al que se expone el portafolio de inversiones de la Compañía es el riesgo de tasa de interés, la Compañía utiliza las medidas de VaR (al 95 % de confianza y un horizonte de tiempo de 1 año) y duración modificada, como estimadores del riesgo de mercado. El Comité de Riesgos establece los límites para estas medidas y la Vicepresidencia Corporativa, a través de la Dirección de Riesgos, se encarga de hacer su seguimiento y control periódico. Al cierre de 2024, el VaR de las inversiones mantenidas para negociar aumentó a 2.67% con respecto al 2.51 % al 95 % de confianza de 2023, dentro de los limite establecidos.

Riesgo de crédito

La Compañía presenta exposición a riesgo de crédito, dado que sus excedentes de liquidez se encuentran invertidos en diversas entidades locales mediante instrumentos del mercado de valores, fondos de inversión colectiva y cuentas de depósito. Para gestionar este riesgo, la Compañía establece, dentro del Manual SARM aprobado por el Comité de Riesgos, las calificaciones mínimas de riesgo de crédito admitidas por emisor y plazo, así como los límites de concentración por emisor y contraparte. La calificación mínima de riesgo de crédito es 1 (o su equivalente según la escala de cada agencia calificadora de riesgo) para inversiones con plazo menor o igual a un año, mientras que para inversiones mayores a un año es AA+ (o su equivalente según la escala de cada agencia calificadora de riesgo). Por otro lado, los límites de concentración son 30 % por emisor individual, 45 % por grupo económico y 45 % por intermediario de valores. Las alternativas de inversión que no cumplan con alguno de los lineamientos establecidos en el Manual SARM, ya sea por calificación y/o por límite de concentración, deben ser aprobadas por el Comité de Riesgos o la Junta Directiva de la Compañía. Todas las inversiones cumplieron con las políticas establecidas.

Riesgo de liquidez

La Compañía presenta exposición a riesgo de liquidez, en la medida que un porcentaje importante de sus excedentes de liquidez tiene como objetivo atender el pago de las obligaciones de la Compañía. La gestión de este riesgo se realiza mediante los lineamientos establecidos en el Manual SARL. La administración del portafolio de inversiones tiene en cuenta una estimación de las demandas futuras de liquidez para el pago de obligaciones. Adicionalmente, la gran mayoría de las inversiones en instrumentos “mantenidos para negociar” es en títulos con un mercado secundario activo y con altos niveles de liquidez en dicho mercado. Finalmente, una porción del portafolio se encuentra en inversiones a la vista. Al cierre de 2024 \$64,377 del portafolio se encontraba en inversiones en efectivo y equivalente de efectivo. Durante el año 2024 FGA cumplió a cabalidad con las diferentes obligaciones en los tiempos y modos establecidos con sus contrapartes.

Durante el año 2024, la Compañía generó rendimientos financieros de la gestión del portafolio a una tasa efectiva anual promedio de 10.54 % para unos rendimientos financieros netos de \$44,205.

4 JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, en este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados, son los siguientes:

Vida útil de propiedad, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles de las propiedades, equipo y de los intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable de activos financieros:

Algunos activos financieros (fondos de valores) están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos débitos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles temporarias entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles. La administración de la Compañía ejerce su juicio profesional para determinar el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido que se pueden reconocer.

Reconocimiento y medición de provisiones para incumplimientos:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la administración de la Compañía utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Compañía es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 5.6. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Reconocimiento de ingresos:

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la administración utilizar ciertos supuestos para el reconocimiento de ingresos por servicios de soluciones FGA, cuya obligación de desempeño se reconoce en un periodo de tiempo, de acuerdo con el método denominado “de recurso – costos incurridos”. Mediante este método, el beneficio total esperado se distribuye contablemente a lo largo de los periodos contables durante los cuales se espera que tenga vigencia la garantía.

Componente financiero importante

La Compañía utilizó el expediente práctico descrito en el párrafo 63 de la NIIF 15 y no ajustó el monto prometido como consideración para efectos de un componente financiero importante, en tanto ha evaluado que, para la mayoría de los contratos, el periodo entre el punto en que la Compañía transfiere los servicios al cliente, y el punto en que éste paga, es menor de un año.

Actividades de arrendamiento de la Compañía (bienes por derecho de uso y otros pasivos financieros)

Las Compañías arriendan varias propiedades. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 3 a 5 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos por derecho de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación de arrendamientos

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de las Compañías. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la Compañía y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación. Durante el año 2023 no se generó efecto financiero de la revisión de los términos del arrendamiento para reflejar el efecto del ejercicio de las opciones de extensión y terminación.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor en uso de otros activos no financieros la CCMA prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos del activo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la administración, los cuales abarcan un periodo generalmente de 5 años o más. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual, a la tasa del costo promedio por el capital de la Compañía (WACC).

Importancia relativa o materialidad

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

La materialidad utilizada para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinada sobre la base del 0.5% al 3% del activo total, del 1% al 2% del patrimonio y del total de los ingresos 0.5% al 1%, según corresponda.

Indicador clave	% de importancia relativa
Total, de los ingresos	0.5% a 1%
Total, activos	0.5% a 3%
Total, patrimonio	1% a 2%

5 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y sus Subordinadas aplican en la preparación de sus estados financieros consolidados:

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que está sujeta a riesgos poco significativos de cambios a su valor razonable.

En el efectivo y equivalentes de efectivo se pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias ahorros y corrientes y
- Fondos de Inversión Colectiva (FIC)

Instrumentos financieros

- **Reconocimiento, medición inicial, medición posterior y clasificación**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial, la Cámara De Comercio De Medellín Para Antioquia mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos (en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuará midiendo a valor razonable con cambios en resultados) los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

❖ **Activos financieros**

Clasificación y medición posterior

Desde el 1 de enero de 2018, la Cámara De Comercio De Medellín Para Antioquia aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Costo amortizado

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Cámara para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Cámara clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

Costo amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado.

El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Costo amortizado y tasa de interés efectiva: El costo amortizado es el importe al que se mide inicialmente un activo o pasivo financiero, ajustado por los reembolsos del principal y la amortización acumulada. Esta amortización se calcula utilizando el método del interés efectivo, que toma en cuenta cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Para los activos financieros, también se incluye el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo o pasivo financiero. Este cálculo incluye costos de transacción, primas, descuentos, honorarios y comisiones (pagadas o recibidas) que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Cuando la Cámara revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses basados en el método de costo amortizado se calculan utilizando la tasa de interés efectiva. Este método implica reconocer los ingresos por intereses a lo largo del tiempo, de manera que reflejen el rendimiento / costo constante del activo o pasivo financiero.

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio, pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio, para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Valor razonable con cambios en resultados:

Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por

intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La administración de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia ha elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente sus inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos.

Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente para el estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Cámara De Comercio De Medellín Para Antioquia a recibir pagos.

Deterioro

El modelo general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor, este modelo exige provisionar las pérdidas esperadas futuras antes de que exista evidencia objetiva de deterioro, no obstante, en el modelo de negocio de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia los créditos otorgados corresponden básicamente a programas de formación abierta, consultoría sobre gobierno corporativo e intercambios, arrendamientos y operaciones con empresa relacionada (Konfirma).

Este tipo de créditos son bastante disímiles y no es práctico y eficiente la aplicación del modelo de pérdida esperada, en este caso la política de la Cámara De Comercio De Medellín Para Antioquia con relación al deterioro de cartera, en línea con la NIIF 9, es utilizar una solución práctica para medir las pérdidas por deterioro sobre la base de un análisis individual del riesgo de crédito que considere la edad de mora, tipo de cliente y condiciones particulares de negociación, en este sentido al cierre de cada año se deberá preparar un informe que incluya el análisis individual de estos factores.

Adicionalmente, se define como objeto de deterioro al 100%, la cartera en cobro jurídico y pre-jurídico.

Para el caso de las compañías relacionadas será el análisis objetivo del riesgo de crédito, el que determinará el reconocimiento de su deterioro y no necesariamente la edad de mora por las condiciones de negociación que en algunos casos es a través del cruce de cuentas entre las partes.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

Propiedades y equipo

Comprenden terrenos, edificios, muebles y enseres, y equipo de oficina (incluye equipos de comunicación y cómputo). Se reconoce como activo cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados al mismo y su costo se puede medir confiablemente. Se valoran inicialmente a su costo.

Los elementos que conforman dicho costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, en el lugar y en las condiciones necesarias, para que pueda operar de forma adecuada.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento se pueda determinar de forma fiable.

Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida.

Las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Depreciación

La vida útil se define por cada tipo de activo, teniendo en cuenta su expectativa de uso, el deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones similares sobre su uso.

La depreciación se suspende cuando el activo se encuentra depreciado en su totalidad o se reclasifique como un mantenido para la venta.

Todos los activos son depreciados por el método de línea recta porque es el método que mejor refleja el patrón al cual se esperan obtener los beneficios económicos futuros.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

TIPO DE ACTIVO	MÉTODO DEPRECIACION	MEDICIÓN POSTERIOR	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Terrenos	N/A	Costo	N/A	N/A
Construcciones y Edificaciones	Línea recta	Costo	80 a 100 años	0
Vehículos	Línea recta	Costo	3 a 5 años	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea recta	Costo	10 años	0
Equipo de cómputo	Línea recta	Costo	3 años	0
Equipo de Comunicaciones	Línea recta	Costo	10 años	0

Las vidas útiles y los métodos de depreciación son evaluados al final del ejercicio que se reporta y ajustan si es necesario. Los factores que pueden influenciar el ajuste son: cambios

en el uso del activo, desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado, entre otros.

Medición posterior

La Compañía aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipos. Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son valuadas a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Baja de activos fijos

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se da de baja cuando se dispone del mismo o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

Deterioro:

Para determinar si un elemento de propiedad planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia aplicará la NIC 36 Deterioro de valor de los Activos. Esta norma explica cómo debe proceder la empresa para la revisión del importe en libros de sus activos, como se determina el importe recuperable y cuando se debe reconocer, o en su caso revertir, las pérdidas por deterioro de valor. Para evaluar si existe indicio de que algún activo puede haberse deteriorado, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia considerará como mínimo las siguientes fuentes:

1) Fuentes externas de Información

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente durante el periodo más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en relación con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en la que ésta opera.

2) Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación de un servicio y planes de disponer del activo antes de una fecha prevista.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Con base en lo anterior, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia tendrá en cuenta las siguientes consideraciones en la determinación del deterioro de su propiedad, planta y equipo para lo cual se deben responder, por lo menos anualmente, las siguientes observaciones sobre los activos.

Del resultado de la evaluación anterior se determinará si el activo requiere de la realización de la prueba de deterioro la cual consiste en comparar el valor en libros del activo (Costo neto) con su importe recuperable. En el caso de que el valor en libros sea superior al importe recuperable se procederá con la constitución de la provisión por deterioro, en caso contrario no se requerirá ajuste alguno.

Otra consideración a tener en cuenta sobre los bienes inmuebles es la confirmación formal y anual del área jurídica de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia sobre los procesos jurídicos sobre los mismos.

Dentro del proceso de deterioro de otros activos se deben realizar anualmente:

1. Confirmación de mantenimiento de equipos y muebles y enseres por el área de servicios generales.
2. Confirmación de mantenimiento de equipos de cómputo y comunicaciones por parte del área de informática.

Propiedades de inversión

Se reconoce como propiedades de inversión aquellas propiedades que representan bienes inmuebles (terrenos y edificios) que se mantienen para obtener rentas o plusvalías o para ambas cosas, y que no están ocupadas por la compañía, se clasifican las propiedades que tiene en arrendamiento como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden bajo el modelo del costo, igual que la propiedad planta y equipo.

Las propiedades de inversión se reconocen como activos cuando, y sólo cuando:

- (a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- (b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable

Activos Intangibles

Las licencias de software para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de tres a cinco años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Plusvalía

La plusvalía mercantil se origina en la adquisición de subsidiarias y representa el exceso entre la contraprestación transferida respecto de la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes y el valor razonable de la participación no controlada de una entidad adquirida a la fecha de adquisición.

En los estados financieros consolidados la plusvalía mercantil resultante de la adquisición de subsidiarias se muestra como un activo intangible.

La plusvalía mercantil se prueba por deterioro anualmente o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un deterioro potencial. El valor en libros de la plusvalía mercantil se compara con el importe recuperable, que es el valor más alto entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta.

Cualquier deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se revierten. Las ganancias y pérdidas en la venta de una entidad incluyen el valor en libros de la plusvalía mercantil relacionada con la entidad vendida.

Impuesto a las ganancias corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende los impuestos sobre la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El pasivo fiscal neto está conformado por los impuestos por pagar corrientes y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta corriente con base en la utilidad gravable del período, o en su defecto sobre la base de renta presuntiva, a las tasas vigentes en la normatividad fiscal colombiana.

El impuesto corriente se compensa cuando existe el derecho legalmente exigible de compensarlo.

El pasivo por impuesto corriente se reconoce por el monto a pagar por las ganancias fiscales del período actual y los períodos anteriores y si el importe pagado excede lo adeudado, dicho exceso se reconoce como un activo por impuestos corrientes.

Impuesto diferido

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo.

El efecto de las diferencias temporarias entre las cifras reportadas en el estado de situación financiera bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y las bases fiscales se reconocen como impuesto de renta diferido activo (deducibles) o pasivo (imponible), siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera se apliquen cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

La Compañía reconoce:

- Un pasivo por impuesto diferido imponible para las diferencias temporarias sobre las que se tiene expectativa de incrementar la ganancia fiscal en el futuro.
- Un activo por impuesto diferido deducible para las diferencias temporarias sobre las que se tiene expectativa de reducir la ganancia fiscal en el futuro.
- Un activo por impuesto diferido deducible para la compensación de pérdidas y créditos fiscales de períodos anteriores no utilizados.

La medición de los activos por impuestos diferidos se ajusta al importe máximo probable que se espera de las ganancias fiscales actuales o futuras. El valor reconocido por este concepto considera las expectativas razonables de ganancias, de tal manera que la reversión futura de la diferencia temporaria sea factible. Por lo tanto, sí no existen ganancias futuras

potenciales, no se reconoce un activo por impuestos diferidos y sólo se procede a su revelación.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Beneficios a empleados

Comprenden todos los tipos de remuneraciones que la empresa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a los trabajadores a corto plazo

Son todas las remuneraciones fijas o variables que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, cuya liquidación o pago se espera realizar en el mismo período o en los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

Son beneficios no acumulables debido a que el pasivo y el gasto se reconocen en el momento en que se produce la prestación del servicio sin requerir cálculos actuariales ni descontar financieramente los pagos.

Al final del período el pasivo se afecta por los importes pagados.

En lugar de gasto, estos beneficios se pueden registrar como parte de propiedades y equipos o intangibles de acuerdo con otras normas aplicables.

Beneficios post-empleo (planes de aportaciones definidas y planes de beneficio definidos)

Son beneficios a los trabajadores (diferentes de los beneficios por terminación y de corto plazo) que se reconocen con posterioridad al retiro.

Los planes de aportaciones (contribuciones) definidas, bajo esta modalidad la obligación de la Compañía es pagar mensualmente el aporte en los plazos establecidos por la Ley y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales diferentes a las incurridas. La responsabilidad del pago de la pensión del trabajador, posterior al cumplimiento de los requisitos legales para pensionarse, es única y exclusivamente del fondo de pensiones.

Respecto al tratamiento contable, las aportaciones se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados y como un gasto, a menos que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como propiedades y equipos o intangibles de acuerdo con otras NIIF.

Otros beneficios a los trabajadores a largo plazo

Son beneficios que surgen a medida que los trabajadores prestan sus servicios y tiene el derecho a disfrutar de beneficios futuros, que se liquidan en un período mayor a doce meses del periodo anual sobre el que se informa. Estos beneficios corresponden a primas de antigüedad por quinquenios que cumplan los empleados activos de FGA.

La determinación de la provisión de los beneficios de largo plazo se mide considerando el índice de permanencia de los empleados de La Compañía, calculado con base a la diferencia entre el número de empleados activos por año y el número de retiros efectuados durante el mismo periodo, tomando como referencia los últimos 6 años al momento del cálculo para luego hallar el promedio porcentual de permanencia por año como indicador.

Las variaciones de la provisión, diferentes del pago de este pasivo, se contabilizan en resultados del período.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia tiene un plan de pensiones de beneficios definidos en el cual están incluidos cuatro pensionados, el monto del beneficio por pensión que recibe el empleado a su retiro, dependiendo por lo general de uno o más factores, tales como, edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el balance general respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general menos el valor razonable de los activos del plan, junto con los ajustes por costos de servicios pasados no reconocidos. La obligación por el beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos del gobierno denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a los otros resultados integrales en el patrimonio en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados

Préstamos a trabajadores a tasas de interés inferiores a las del mercado

Se conceden préstamos a los trabajadores con tasas de interés inferiores a las ofrecidas por el sistema financiero, lo cual, bajo NIIF, se considera un beneficio de largo plazo.

La normatividad establece que estos préstamos son instrumentos financieros activos que se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, entendido éste, como el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa efectiva de rendimiento del portafolio de inversiones, para el caso de la subsidiaria, para la matriz es el DTF + 0,5

Dado que la diferencia entre el valor actual del préstamo y el valor presente calculado bajo la metodología del costo amortizado es inmaterial, la Compañía decide mantener los préstamos a trabajadores al valor del préstamo según el plan de pago y políticas internas aplicables a cada tipo de préstamo.

Provisiones

Las provisiones para costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la CCMA tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Provisión por incumplimientos

Corresponde al porcentaje definido en cada uno de los convenios que se reserva para atender la máxima siniestralidad posible establecida. Este porcentaje se aplica para los convenios, sobre el valor de los créditos o sobre las comisiones facturadas según corresponda. Esta provisión es utilizada en la medida en que las entidades reportan como siniestrados los créditos garantizados. Su registro es reconocido como un costo en la prestación del servicio, en forma concurrente con el reconocimiento del ingreso, como se indica en nota respectiva.

Otras provisiones

Se reconocen como provisiones los costos por demandas legales (tributarias, laborales, comerciales, civiles, entre otros) cuando se tiene una obligación presente legal o asumida

como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidarla y el valor se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión se reconoce como un gasto financiero.

Cuando las circunstancias lo ameriten, se procede a la reversión de la provisión reconocida anteriormente.

Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a los eventuales siniestros de los contratos de arrendamiento afianzados, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Compañía, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación.

Los activos contingentes corresponden a la cartera subrogada proveniente de los pagos de garantías efectuados por FGA los cuales son reconocidos cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta

Ingresos

Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

Para la subsidiaria el reconocimiento de ingresos de acuerdo con NIIF 15 es el siguiente:

a) Activos de contratos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las Compañías no reconocen activos de contratos producto de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

b) Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de las Compañías a transferir servicios a sus clientes por los cuales se ha recibido un pago por parte del cliente final. Representan el ingreso diferido relacionado con los servicios de Soluciones FGA que son reconocidos durante el período en el cual se prestan los Servicios de Fianza, es decir, durante el promedio ponderado de la vigencia de las garantías, los cuales se facturan al cliente por adelantado.

c) Ingresos provenientes de contratos con clientes

Las Compañías reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos que suscribe la Compañía con sus clientes se formalizan de manera escrita
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los servicios prometidos a sus clientes, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

Las Compañías cumplen una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de las Compañías no crea un activo con un uso alternativo para las Compañías, y las Compañías tienen un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de las Compañías crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de las Compañías a medida que el cliente va completando su labor

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. Las Compañías reconocen ingresos cuando transfiere el control sobre el servicio a sus clientes. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

Las Compañías evalúan sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúan como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia las Compañías y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales las Compañías generan ingresos provenientes de contratos con clientes:

Por la prestación de servicios de soluciones FGA:

Con relación a los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con los productos de fianzas “Soluciones FGA”, estos se reconocen según el tipo de producto que se haya contratado con el cliente:

- **Por la prestación de servicios de Respaldo FGA:**

Con relación a los ingresos de actividades ordinarias relacionados con el producto Respaldo FGA se presentan dos obligaciones de desempeño en los términos de la NIIF 15:

La primera obligación de desempeño corresponde a la atención de los incumplimientos o pérdida esperada (garantía de primeras pérdidas), valor que es establecido contractualmente. Esta obligación de desempeño se asocia a la atención de los incumplimientos o pérdida esperada, la cual se reconoce con base en los costos incurridos. Dichos costos incurridos se reconocen 100% en el momento de la contratación ya que inmediatamente se genera la obligación con los Intermediarios. En este sentido, la obligación de desempeño relacionada con la atención de los incumplimientos se reconoce 100% en el mes en el cual se reportan garantías por parte de los intermediarios, previa firma y aceptación del contrato.

Tal como lo dispone la NIIF 15, el “método de recurso” incluye la metodología de estimación del ingreso basada en los “costos incurridos”. Los costos asociados a las primeras pérdidas se reconocen al 100% al inicio de la transacción en la medida en que FGA tiene la obligación de responder por el 100% del incumplimiento pactado contractualmente, aunque el pago se realiza en la medida en que se configure dicho incumplimiento sobre el crédito(s) o se reconozca el pago de otros conceptos al Intermediario, hasta cubrir el monto máximo establecido.

Consecuente con lo anterior, esta obligación de desempeño se cumple “en un momento determinado”, en los términos de la NIIF 15. Esto es, en el mes en el cual se reportan garantías por parte de los intermediarios, previa firma y aceptación del contrato.

La segunda obligación de desempeño corresponde al margen de FGA (costos, gastos y utilidad estimada) y es reconocida durante el período en el cual se prestan los Servicios de Fianza, es decir, durante el promedio ponderado de la vigencia de las garantías. Dicho período promedio es evaluado y revisado anualmente al tratarse de un estimado contable. Cualquier ajuste se reconoce prospectivamente como una modificación en el estimado contable.

Consecuente con lo anterior, esta obligación de desempeño se cumple “a lo largo del tiempo”, en los términos de la NIIF 15. Esto es, el promedio ponderado de la vigencia de las garantías, el cual puede estar en plazos entre 6 y 42 meses, de acuerdo con la modalidad del contrato y el tipo de cartera al que está destinado el crédito.

- **Por la prestación de servicios de Cobertura de Riesgo Integral (CRI)**

Es un modelo flexible que cuenta con una cobertura de pérdidas esperadas o inesperadas contra el riesgo de crédito de un portafolio, bajo un esquema de coberturas colectivas. La cobertura es integral, ya que toda su cartera está garantizada.

El valor recibido por el contrato de cobertura incluye dos obligaciones de desempeño:

La primera obligación de desempeño se asocia a la remuneración del margen a favor de la Compañía por su gestión colectiva, disponibilidad de recursos administrativos, operativos y financieros, la cual se realiza durante la vigencia de las coberturas.

La segunda obligación de desempeño se asocia con el cubrimiento de las reclamaciones futuras, las cuales tienen un límite de cobertura establecido en el contrato, y se realizan bajo la metodología de costos incurridos, previo cumplimiento de los requisitos acordados con los clientes.

- **Por la prestación de otros servicios:**

El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios derivados del contrato de agenciamiento comercial con Fondo Nacional de Garantías, prestación de servicios de afianzamiento, estudios de crédito, entre otros, se cumplen “en un momento determinado” cuando los servicios son provistos, con base en la contraprestación pactada en los contratos.

- **Recuperaciones de garantías pagadas:**

La cartera subrogada proveniente de los pagos de garantías efectuados es considerada un activo contingente que es reconocido “en un momento determinado” cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta. Por esta razón, la gestión de recuperación de esta cartera es reconocida en el estado de resultados de FGA como un ingreso de actividades ordinarias en el momento de la ocurrencia del recaudo.

- **Cesantía comercial por contrato de agenciamiento comercial:**

La medición de este ingreso es realizada de acuerdo con lo establecido en el contrato de agenciamiento comercial suscrito con Fondo Nacional de Garantías S.A., el cual indica que se debe liquidar y pagar anualmente una cesantía comercial parcial, y que a la terminación del contrato se debe liquidar una cesantía comercial definitiva.

Tanto la liquidación parcial como la definitiva al terminar el contrato, son calculadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1324 del Código de Comercio. En consecuencia, FGA adquiere un derecho que se convierte en exigible de forma mensual (pagada anualmente) y que sustenta el reconocimiento “en un momento determinado”, en cada uno de los periodos de vigencia del contrato de agenciamiento.

- **Ingresos financieros:**

Los ingresos financieros son reconocidos utilizando el valor razonable o el método del tipo de interés efectivo a partir de los lineamientos expuestos en la política de activos financieros, medidos a valor razonable y medidos al costo amortizado.

Subvenciones del gobierno y ayudas gubernamentales

La CCMA, mide las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir y las reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles; las subvenciones recibidas antes de que sean exigibles se reconocerán como pasivo.

La Entidad reconoce los recursos de cooperación obtenidos de las administraciones públicas, las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales como sigue:

- (a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- (b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- (c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

La Organización medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir. Las subvenciones del gobierno se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Siniestros pagados por fianzas de arrendamiento a favor terceros

Los cánones y otros conceptos afianzados no pagados por los arrendatarios y por los cuales debe responder FGI en su calidad de afianzador, son registrados al momento de su reclamación como una cuenta por cobrar al arrendatario (en virtud de la subrogación de la cartera efectuada) contra la cuenta por pagar a la inmobiliaria beneficiaria del pago, una vez efectuada la gestión de cobro el recaudo es aplicado a la cuenta por cobrar o en su defecto se constituyen las provisiones por deterioro correspondientes como se indica en las políticas contables respectivas.

Fondo social

El fondo social de la CCMA es formado por el valor de las matrículas de los comerciantes fundadores de la Entidad y por las capitalizaciones de excedentes de ejercicios anteriores autorizadas por la Junta Directiva.

Para el FGA, el capital social son las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Junta directiva, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El disponible está conformado por caja, bancos, cuentas de ahorro, fondos de caja que corresponde a la base de taquillas y su disponibilidad es inmediata. A continuación, se detallan las cifras.

	2024	2023
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	101,847	122,802
Caja	146	209
Efectivo y equivalente de efectivos	101,702	122,593

La relación de saldo de bancos con efectivo restringido refleja la vinculación de recursos financieros con proyectos de cooperación y el recaudo del impuesto de registro del Departamento de Antioquia. Estos saldos son generados por los aportes realizados por cooperantes, aliados y la Cámara, destinados a la ejecución de proyectos específicos.

Los fondos de inversión colectiva están concentrados en compañías bancarizadas, son títulos a la vista representados principalmente en fiducias. Según el análisis de la Administración no presentan riesgos de mercado ni contraparte significativos que generen posibles pérdidas en su redención.

Los Fondos los cuales son los equivalentes de efectivo estas están constituidas menores a 90 días y su disponibilidad es inmediata.

7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS INVERSIONES

	2024	2023
Instrumentos financieros Inversiones	472,417	410,077
Instrumentos financieros Inversiones	472,417	410,077

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se registran en “otras (pérdidas)/ganancias-netas” en la cuenta de resultados.

Los activos financieros por inversiones al 31 de diciembre comprendían:

	2024	2023
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados designados en el momento del reconocimiento inicial (Nivel III)		
Instrumentos de deuda – Bonos	31,517	17,239
Instrumentos de deuda - CDT's	275,103	295,737
Títulos Inmobiliarios	4,435	4,112
Tes tasa fija	40,860	4,171
Adm Portafolios terceros APT Publico	1,187	51,878
Total, activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	353,102	373,137
Activos financieros al costo amortizado		
Instrumentos de deuda – Bonos	22,462	3,054
Instrumentos de deuda - CDT's	86,609	33,886
Instrumentos de deuda - títulos de tesorería	10,244	0
Total, activos financieros al costo amortizado	119,315	36,940
Total, activos financieros	472,417	410,077

8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar:

	2024	2023
Cuentas comerciales por cobrar	13,947	15,291
Anticipos y Avances	2	1
Otras cuentas por cobrar	11	981
Anticipo a impuestos	16,027	9,188
Cuentas por cobrar a trabajadores	264	119
(-) Deterioro de valor de cuentas por cobrar	-176	-232
Total, Cuentas por Cobrar corriente	30,074	25,346
Cuentas por cobrar porción no corriente	2,236	1,427
Total, cuentas por cobrar	32,311	26,773

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas anteriormente incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, pero para los cuales la Compañía no ha reconocido ninguna provisión para cuentas incobrables debido a que no ha habido ningún cambio significativo en la calidad crediticia y aún se consideran como recuperables.

- (1) La composición por edades de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de la subsidiaria fue la siguiente:

	2024	2023
1 a 30 días	28,731	23,859
31 a 90 días	74	115
Más de 90 días	1,003	1112
Total	29,808	25,086
Menos - Deterioro	-176	-199
Total, neto	29,632	24,887

El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar después del período de crédito promedio. La Compañía evalúa al final del período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que los activos financieros estén deteriorados, y si este es el caso, reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro de valor. La Compañía reconoce una provisión sobre clientes individuales cuando están en estado de insolvencia económica o cuando se pacta un acuerdo de financiación o reestructuración de la cuenta por cobrar el cual es incumplido.

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa.

(2) Se detalla la relación de los vencimientos por edades correspondientes a la cartera clientes de la matriz:

	2024	2023
Hasta 30 días	1,278	964
Entre 31 y 60 días	0	30
Entre 61 y 91 días	0	60
Entre 91 y 180 días	0	21
Entre 181 y 365 días	0	2
Más de 365 días	0	7
Total	1,278	1,084

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	- 232	- 3
Gasto del año	76	- 229
Recuperación de provisión	-	-
Castigos de cartera	- 20	-
Saldo final	- 176	- 232

El deterioro fue determinado a partir de un análisis individual de la cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicho análisis permitió concluir sobre los terceros provisionados existía alguna incertidumbre en su recuperación.

	2024	2023
Saldo Cartera	13,947	15,292
Cartera que no genera Ingreso	- 810	- 515
Saldo final	13,137	14,777

La cartera que no genera ingreso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a facturación de proyectos de cooperación que su contrapartida es registrada como ingresos recibo para terceros en el pasivo.

9 ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2024	2023
ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,640	6,093
Gastos pagados por anticipado ⁽¹⁾	444	382
Participación en operaciones conjuntas ⁽²⁾	3,196	5,711

- (1) Los **gastos pagados por anticipado** corresponden a los seguros que obtiene la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia durante el año y estos se van amortizando.
- (2) La **participación en operaciones conjuntas** consiste en la relación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con el CIDET para FISE. Cada vez que se recibe la certificación de la operación conjunta se hace la contabilización en los estados financieros de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia tiene una participación del 66%.

10 INVERSION EN ASOCIADAS

Inversiones en asociadas	Porcentaje		número de acciones		Valor en libros		Ingreso/perdida método de participación	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	Konfirma SAS	49.90%	49.90%	1,746,500	1,746,500	4,224	3,937	288

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia posee 1,746,500 acciones en Konfirma S.A.S, que representa una participación del 49,90% en el capital de la Sociedad, sobre un total de 3,500,000 acciones del capital autorizado.

Las cifras que se presentan a continuación fueron tomadas de los estados financieros de la asociada al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diciembre 31 2024

Sociedad	Participación	Activos	Pasivos	Patrimonio	Utilidad/pérdida	Método de participación
Konfirma SAS	49.90%	5,915	1,908	4,007	577	288

Diciembre 31 2023

Sociedad	Participación	Activos	Pasivos	Patrimonio	Utilidad/pérdida	Método de participación
Konfirma sas	49.90%	6,098	2,668	3,430	380	190

No se identificaron transacciones que debieran ser homologadas a las prácticas contables.

11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS INVERSIONES PATRIMONIALES A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL

31 diciembre 2024

Sociedad	Participación	Número de acciones	Valor en libros	Ingreso por dividendos	Utilidad/pérdida por medición valor razonable
Certicámara SA	17.84%	838,406	8,598		723
Corporación de ferias y exposiciones SA	5.04%	8,429,251	8,431	910	4,175
Plaza mayor Medellín SA	3.43%	6,016,661	9,182		145
Bolsa Mercantil de Colombia	0.08818%	52,200	114	20	27
Fiduciaria de comercio exterior	0.39%	760,765	489	41	98
Total, inversiones patrimoniales			26,814	971	5,167

31 diciembre 2023

Sociedad	Participación	Número de acciones	Valor en libros	Ingreso por dividendos	Utilidad/pérdida por medición valor razonable
Certicámara SA	17.84%	838,406	7,875	432	205
Corporación de ferias y exposiciones SA	5.04%	8,429,251	4,257	165	
Plaza mayor Medellín SA	3.43%	6,016,661	9,037		
Bolsa Mercantil de Colombia	0.08818%	52,200	87	17	3
Fiduciaria de comercio exterior	0.39%	760,765	391	3	72
Total, inversiones patrimoniales			21,647	616	281

El método de valoración de las inversiones patrimoniales con participación inferior al 20% se reconocen a valor del activo neto, valoración de flujo de caja descontado y valor de mercado bursátil, el cual es utilizado para valorar proyectos y compañías. Este método determina el valor actual de los flujos de fondos proyectados descontándolos a una tasa que refleja el costo de capital aportado conocido como WACC.

“Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.”

12 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se anexa una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo. (Cifras expresadas en miles pesos colombianos)

	Terrenos y Edificios	Maquinaria y equipo en montaje	Muebles y equipos de oficina, vehiculos y otros	Total
Enero 01 de 2023				
Costo	126,212		25,084	151,296
Depreciación acumulada	- 5,653		- 18,749	- 24,402
Costo neto	120,559		6,335	126,894
Año teminado 31-12-2023				
Saldo al comienzo del año	120,559		6,335	126,894
Adiciones			2,733	2,733
Retiros del costo			- 1,708	- 1,708
Traslados			1	1
Traslados propiedades de inversión a propiedad planta y equipo	77		-	77
Depreciación de las bajas de Activos	19		1,708	1,727
Cargo Depreciación	- 1,057		- 2,742	- 3,799
Amortización			- 147	- 147
Saldo al Final del año 2023	119,598		6,180	125,778
Al 31-12-2023				
Costo	126,289		26,110	152,399
Depreciacion Acumulada	- 6,691		- 19,930	- 26,621
Costo Neto	119,598		6,180	125,778
Enero 01 de2024				
Saldo al comienzo del año	119,598		6,180	125,778
Adiciones		69	2,153	2,222
Retiros del costo			- 43	- 43
Depreciacion propiedades de inversión a propiedad planta y equipo	16			16
Depreciación de las bajas de Activos	-		43	43
Cargo Depreciación	- 1,057		- 1,643	- 2,700
Amortización			- 228	- 228
Saldo al Final del año 2024	118,557	69	6,462	125,088
Al 31-12-2024				
Costo	126,289	69	28,220	154,578
Depreciacion Acumulada	- 7,732		- 21,758	- 29,490
Costo Neto	118,557	69	6,462	125,088

Se tienen constituidas pólizas de seguros para cubrir los activos por riesgos, como incendio, terremoto, sustracción y hurto; adicionalmente se cuentan con pólizas de responsabilidad civil.

Los gastos por depreciación fueron cargados en los gastos de administración y ventas.

13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

De acuerdo con la NIC 40 La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia clasificó las propiedades que tiene en arrendamiento como propiedades de inversión.

	2024	2023
Propiedades de inversión	958	975

Los ingresos y gastos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión se relacionan a continuación: Los ingresos están representados en el canon de arrendamiento y la recuperación de costos y gastos correspondientes a servicios públicos.

	2024	2023
Ingresos	434	639
Gastos	236	205

Las propiedades de inversión son medidas al costo, la depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas.

14 BIENES POR DERECHO DE USO NETO

Los bienes por derecho de uso de contratos de arrendamiento y depreciación acumulada al 31 de diciembre comprendían:

Contratos de arrendamiento	2024	2023
Saldo neto, inicial	423	380
Actualización de los arrendamientos	60	1
Adiciones de arrendamientos	217	201
Amortización	-214	-159
Saldo neto, final	486	423
Costo	1,339	1,062
Amortización acumulada	-853	-639
Saldo neto	486	423

Los vencimientos de los arrendamientos oscilan entre 3 y 5 años.

15 CREDITO MERCANTIL

Análisis al 31 de diciembre de 2024

Crédito Mercantil	
Saldo 31 diciembre 2024	16,146
Saldo 31 diciembre 2023	16,146

Corresponde a la plusvalía generada en la compra de 148.410 acciones de la compañía FGA por parte de la CCMA equivalente al 7.33% completando una participación 53.35% con un número de acciones de 4,209,019.

La tasa de impuestos empleada la estimación de los flujos de caja de la Compañía, reflejan la expectativa de la administración sobre el asunto y corresponden a las tarifas tributarias de renta vigentes según la normatividad actual, las cuales son 35% para 2023 y 35% para 2024 en adelante. Adicionalmente, se tuvo en cuenta los efectos tributarios de las partidas que generan impuestos diferidos.

La tasa usada para descontar los flujos de caja esperados fue el Costo del Patrimonio (Ke – Cost of Equity), debido a que la Compañía no tiene dentro de su modelo de negocio el uso de endeudamiento financiero para apalancar su operación y porque los flujos de caja descontados corresponden a aquellos que renumeran a los accionistas a través de dividendos en efectivo esperados. La estimación de esta tasa de descuento fue del 14.08%; y se empleó como tasa de descuento fija para todo el horizonte de proyección.

Las variables que tienen mayor impacto en la determinación del valor en uso son el crecimiento de los ingresos de fianzas, los pagos y recuperación de cartera y la tasa de descuento. Las definiciones de estas variables son las siguientes:

- Crecimiento de los ingresos de fianzas: La estimación del crecimiento de estos ingresos toma en cuenta el fuerte impacto generado por la crisis del COVID-19 y plantea una recuperación gradual en el futuro, logrando niveles de ingresos pre-pandemia sólo hasta después de varios años; en línea con la recuperación gradual del mercado de arriendos y fianzas.
- Tasa de descuento: Esta se basa en la estructura de capital del modelo de negocio, que no considera apalancamiento financiero, y su estimación se sustenta en el modelo financiero CAPM (Capital Asset Pricing Model) ajustado para compañías en Colombia y con una prima por liquidez y tamaño.

El crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida no están sujetos a amortización, FGA revisa anualmente la existencia de deterioro de valor. Al final del período sobre el que se informa y comparativos, no se reconocieron pérdidas por deterioro de valor

del crédito mercantil. La Compañía realizó las pruebas de deterioro con base en el valor en uso esperado de este activo.

Los supuestos claves utilizados para la determinación del valor en uso fueron los siguientes:

Supuestos clave	Descripción
Proyección de los flujos de efectivo	FGA proyecta los ingresos ordinarios con base a la expectativa de crecimiento del negocio. Por su parte, los gastos se proyectan con base en la estructura financiera histórica de la Compañía y la expectativa de crecimiento del negocio de la Administración.
Período de proyección de los flujos de efectivo	El período definido por la Administración para la proyección de los flujos es de 7 años con perpetuidad.
Tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo	<p>FGA utiliza para determinar la tasa de descuento el modelo de valoración de activos financieros denominado Modelo de Fijación de precios de activos de capital, por sus siglas en inglés CAPM –Capital Asset Pricing Model–, el cual emplea como principales variables:</p> <p>Tasa libre de riesgo: rentabilidad de una cartera que no tiene riesgo de impago. Toma como referencia la rentabilidad de los bonos del Tesoro Americano con vencimiento a largo plazo.</p> <p>Beta: medida de riesgo que asocia la volatilidad de una acción con la volatilidad del mercado. Se toma como referencia el Beta de las acciones del sector asegurador colombiano.</p> <p>Prima de mercado: spread entre la tasa libre de riesgo y la rentabilidad del mercado. Se toma como referencia la rentabilidad del mercado de acciones de Estados Unidos.</p> <p>Prima de riesgo país: es el spread por encima de los bonos del Tesoro Americano que exigen los inversionistas en mercados internacionales. Se toma como referencia el spread entre los bonos de la república de Colombia y los bonos del tesoro americano con vencimiento a largo plazo.</p> <p>Prima de riesgo por tamaño de Compañía: considera factores de riesgo adicional que poseen las pymes con respecto a las compañías que cotizan en bolsa.</p> <p>Las fuentes utilizadas para determinar estas variables fueron: Grupoaval, investing.com, Damodaran, bloomberg.com, global-rates.com</p>
Tasa de crecimiento	La perpetuidad corresponde al valor de la Compañía al final del período explícito. La tasa de crecimiento se define teniendo en cuenta no exceder:

Supuestos clave	Descripción
	Las expectativas del crecimiento de otras compañías afianzadoras. El crecimiento promedio de los últimos años de los flujos del período explícito.

De este análisis se concluye que no existe evidencia de deterioro debido a que FGA espera recibir beneficios económicos en periodos futuros que sustentan el reconocimiento de este activo en el balance general al 31 de diciembre de 2024.

16 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Impuesto diferido

El saldo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, NETO	32,432	60,251
Impuesto sobre la renta diferido activo	33,179	63,293
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	-747	-3,042

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido para los años informados fue el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	60,251	82,422
Gasto por impuesto diferido, neto	-27,819	-22,171
SALDO FINAL	32,432	60,251

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo, neto fue el siguiente:

Impuestos diferidos, neto	Ingresos diferidos (1)	Provisión Para incumplimi	Provisiones	Depreciación fiscal acelerada	Valoración de activos financieros	Otras diferencias temporarias	Total
Al 31 de diciembre de 2022	3,947	75,874	337	-474	-	2,738	82,422
Crédito (cargo) al estado de resultados	-3,462	-13,660	-82	-52	-2,369	-2,547	-22,171
Al 31 de diciembre de 2023	485	62,214	255	-526	-2,369	191	60,251
Crédito (cargo) al estado de resultados	-484	-30,498	371	-51	2,864	-20	-27,818
Al 31 de diciembre de 2024	1	31,716	626	-577	495	171	32,432

- (1) Impuesto diferido originado por la diferencia temporal existente entre los ingresos contables y fiscales de servicios del producto de “Respaldo FGA”.
- (2) Impuesto diferido originado por la diferencia temporal existente entre los costos contables y fiscales de la provisión para incumplimientos para futuros pagos de garantías del producto “Respaldo FGA”, el cual será deducible para efectos fiscales en el momento del pago efectivo de los incumplimientos.

Gasto impuesto

El impacto en resultados por efecto de los impuestos sobre la renta ordinaria e impuesto diferido por los años terminados al 31 de diciembre fue el siguiente:

	2024	2023
TOTAL	41,309	41,926
Provisión para impuesto sobre la renta ordinaria	3,655	19,754
Impuesto adicionado por tasa mínima de tributación	9,835	-
Gasto impuesto diferido	27,819	22,172

Impuesto de renta

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen la tarifa general del 35% para el impuesto de renta por los años gravables 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2024 y 2023, por lo tanto, su tarifa es del 0%.

Impuesto por tasa mínima de tributación: De acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, se establece la Tasa Mínima de Tributación para los contribuyentes del impuesto de renta. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será del resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

En el año 2023 la compañía calculó la provisión del impuesto de renta con base en la renta líquida ordinaria, dado que dicho impuesto era superior al calculado con base en la tasa mínima de tributación. Para el año 2024, el impuesto calculado sobre la renta líquida ordinaria fue inferior al impuesto mínimo determinado con base en la tasa mínima de tributación, lo que dio origen a que debiera adicionarse este impuesto con los \$9,835 requeridos para igualar la tasa mínima de tributación del 15%.

A continuación, se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre:

	2024	2023
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	89,136	118,719
Más - Gastos no deducibles e ingresos gravables		
Impuestos y otros gastos no deducibles	795	1,079
Aumento de provisiones no deducibles	1,180	358
Amortizaciones contables no fiscales	240	156
Valoración de activos financieros a valor razonable	8,087	115
Total, gastos no deducibles e ingresos gravables	10,302	1,708
Menos - Ingresos no gravables y gastos deducibles		
Valoración arrendamientos	200	212
Ingresos contables no fiscales	1,485	9,948
Depreciaciones fiscales no contables	126	121
Disminución provisiones deducibles	44	372
Valoración de activos financieros a valor razonable		14,304
Provisión para incumplimientos deducible	87,137	39,027
Total, ingresos no gravables y gastos deducibles	88,992	63,986
Renta líquida gravable	10,446	56,441
Tasa impositiva	35%	35%
Provisión para impuesto sobre la renta corriente (1)	3,656	19,754
Utilidad depurada	89,940	119,797
Impuesto depurado (2)	13,491	17,970
Impuesto adicionado por tasa mínima de tributación (2) – (1)	9,835	
Provisión para impuesto sobre la renta total	13,491	19,754

El saldo por pagar de impuesto sobre la renta y complementario al 31 de diciembre se determinó de la siguiente manera:

	2024	2023
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS – (SALDO A FAVOR)	-13,176	-7,853
Provisión de impuesto de renta	13,491	19,754
Autorretenciones en renta	-26,493	-26,200
Anticipos en Impuesto de renta (vigencia anterior renta)	-	-1,101
Retención en la fuente por renta	-174	-306

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto sobre la renta y el impuesto diferido se presenta a continuación:

Concepto	2024		2023	
	Tasa %	Valor	Tasa %	Valor
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	89,136		118,719	
Impuesto sobre la utilidad contable	31,198	35%	41,552	35%
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles:				
Gastos no deducibles e ingresos gravables	3,606	4%	599	1%
Efecto de la tasa impositiva ingresos gravados:				
Ingresos no gravados y gastos deducibles	-31,148	-35%	-22,397	-19%
Impuesto sobre la renta corriente (1)	3,655	4%	19,754	17%
Impuesto adicionado por tasa mínima de tributación (2)	9,835	11%	-	-
Efecto Impuesto diferido	27,818	31%	22,172	18%
Gasto impuesto de renta, neto	41,309	46%	41,926	35%

(1) La tasa de impuesto de renta corriente aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35 % para el 2024 y 2023.

(2) En 2024 se determinó de acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada. Si la Compañía llega a la conclusión de que no es probable que un tratamiento fiscal incierto sea aceptado por la autoridad fiscal, deberá reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilidad, ajustar el gasto por impuesto sobre la renta, y los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos. El impacto de la posición fiscal incierta se debe medir utilizando el método del monto más probable o el método de valor esperado según la Compañía considere que se resolverá la posición incierta.

La Administración de la Compañía evaluó en conjunto con sus asesores tributarios los principales criterios y definiciones para la determinación del impuesto de renta; concluyendo que a la fecha de presentación de estos estados financieros no se tienen tratamientos fiscales que puedan generar controversia o incertidumbre con la administración tributaria.

Otros impuestos por pagar

Al 31 de diciembre los otros impuestos y retenciones por pagar comprendían:

	2024	2023
OTROS IMPUESTOS POR PAGAR	18,906	16,640
Impuesto a las ventas por pagar	15,674	13,980
Retenciones en la fuente por pagar	2,833	2,348
Industria y comercio por pagar	399	312

17 PRESTAMOS Y OBLIGACIONES

	2024	2023
Contratos arrendamientos (financieros y operativos) (leasing)	1,032	764
Créditos Entidades Financieras	0	593
Total, Obligaciones financieras	1,032	1,357

	2024	2023
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,032	1,357
Obligación Financiera Corriente	416	748
Obligación Financiera No corriente	616	609

Al cierre del año 2024 se cuenta con el leasing operativo de los servidores y switches y el leasing financiero del vehículo.

Los vencimientos para los próximos años de las operaciones de financiamiento no corriente son:

Año Vencimiento	Valor
2024	416
Entre 3 y 5 años	616
Mas de 5 años	0
Total	1,032

18 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

En relación con los bienes por derecho de uso se han registrado pasivos por arrendamientos que se incluyen en otros pasivos financieros y que al 31 de diciembre tienen los siguientes saldos:

	2024	2023
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	570	493
Corrientes	192	155
No corrientes	378	338

19 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16,468	14,920
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16,468	14,920

En este rubro se puede identificar las cuentas de proveedores, cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar por retenciones en la fuente, y también el valor generado por impuesto a las ventas durante el bimestre noviembre y diciembre 2024, este será incluido en la declaración del bimestre 6 de 2024 y será cancelado a mediados del mes de enero 2025, según vencimientos definidos por la DIAN.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar con proveedores tecnológicos por suministro y mantenimiento de licencias para software de seguridad y equipos de cómputo; adicionalmente a partir del 1 de enero de 2024 se incrementó el plazo de pago a proveedores a 30 días, lo que hizo que las cuentas por pagar fueran más altas con respecto a 2023.

20 BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de beneficios a empleados al 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
Corriente	8,657	6,858
No corriente	48	36
Total	8,706	6,894

En la parte corriente se puede encontrar las cuentas por pagar a los empleados al corte en los conceptos de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prestaciones extralegales.

	2024	2023
Beneficios de largo plazo	48	36
Bonificación por quinquenios	48	36

Corresponde a la estimación del valor actual de las primas de antigüedad, teniendo en cuenta las normas internas del manual de beneficios que rigen esta prestación y las recomendaciones de la norma NIC19 para la valoración de los beneficios a largo plazo con modalidad de prestación definida.

21 PENSIONES DE JUBILACIÓN

EL saldo de pensiones de jubilación al 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
PENSIONES DE JUBILACIÓN	377	384
Pensiones de jubilación corriente	165	91
Pensiones de Jubilación no corriente	212	293

Cargos al estado de resultados	2024	2023
Pensiones	45	58

Movimiento de los pasivos por pensiones de jubilación	2024	2023
Saldo al 1 de enero	384	472
Costos de intereses	33	54
Pagos efectuados	-45	-58
(Ganancias) / pérdidas actuariales	5	-84
Valor actual del beneficio	377	384
Asunciones	2024	2023
Tasa de descuento	9.74%	9.65%
Incremento de salarios futuro	9.8374%	9.7465%
Incremento de pensiones futuro	9.6426%	9.5535%

En la siguiente tabla se expone un análisis de sensibilidad de las asunciones aplicadas en la determinación de los beneficios post-empleo.

	Cambios en asunción	Aumento en pasivo	Disminución en pasivo
Tasa de descuento	9.74%	5.07%	0.00%
Incremento de inflación	9.8374%	5.1207%	0.00%
Incremento de pensiones	9.6426%	5.0193%	0.00%
Expectativa de vida	9	9	9

El anterior análisis de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras se mantienen constantes el resto de la hipótesis. En la práctica, no es probable que ocurra esto, y los cambios en algunas hipótesis pueden estar correlacionados.

22 PROVISION PARA INCUMPLIMIENTOS

Al 31 de diciembre la provisión para siniestralidad comprendía:

Tipo emisor	2024	2023
Establecimientos de créditos	44,445	110,324
Compañías del sector real	15,314	34,406
Fintech	16,520	2,081
Cajas de compensación familiar	893	4,768
Entidades sector solidario	7,890	11,174
Corporaciones y fundaciones	585	819
Otros	80	14,073
Total	85,727	177,645

Los saldos registrados en este rubro corresponden al máximo valor que debería pagar la Compañía para cubrir los incumplimientos de acuerdo con lo definido en los contratos de las garantías vigentes.

El movimiento de la provisión para incumplimientos fue el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	177,645	216,659
Aumentos - Costo asociados a los contratos de garantías del período	305,500	409,515
Disminuciones - Pagos asociados a los contratos de garantías	-397,418	-448,529
Saldo final	85,727	177,645

23 PROVISIONES

El saldo de provisiones al 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
PROVISIONES	10,964	5,967
Para costos y gastos	369	200
Devolución ley 1429 de 2010	576	576
Obligaciones de garantías ⁽¹⁾	9,873	5,142
Otras diversas otros	146	49

El cálculo para contingencias corresponde al saldo del valor calculado para devoluciones generadas en la aplicación de la ley 1429 de 2011, se realizó un ajuste correspondiente a los saldos de provisión de prediligenciamiento e inscripción de matrículas SIC, aumentando así el gasto provisión.

(1) Se revisó provisión de los procesos jurídicos donde se reconoce una alta probabilidad de pérdida con base en el análisis entregado por la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Corporativos donde informan un posible fallo en contra de la organización. En el mes de diciembre se realiza la provisión de Sierra Pielés por valor de 4.903 millones.

Corresponde a otras provisiones generadas por obligaciones en los contratos de garantía vigentes, originadas en procesos de renegociación y/o reconocimiento de concesiones comerciales con algunos intermediarios.

24 INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre los ingresos diferidos comprendían:

	2024	2023
Ingresos diferidos Respaldo FGA	24,135	41,170
Ingresos diferidos Cobertura de Riesgo Integral	7,192	1,013
Ingresos diferidos límite de Cobertura de Riesgo Integral	46,174	2,884
Total, ingresos diferidos	77,501	45,067
Menos - Porción no corriente (*)	-6,214	-10,336
Porción corriente	71,287	34,731

Corresponde a los servicios recibidos por anticipado de garantías “Soluciones FGA” que se encuentran pendientes de ser amortizados.

El movimiento de los ingresos diferidos fue el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	45,067	43,534
Aumento por facturación diferida en el período	27,462	42,087
Respaldo FGA		
Aumento por facturación diferida en el período	12,243	1,396
Cobertura de Riesgo Integral		
Aumento por facturación diferida límite de Cobertura de Riesgo Integral	155,561	9,609
Amortización a ingresos del período	-162,832	-51,559
Saldo final	77,501	45,067

(*) El vencimiento de la parte no corriente de los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Año	Valor
2026	5,582
2027	582
2028	50
Total	6,214

25 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La cuenta otros pasivos no financieros se detallan así:

	2024	2023
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	10,545	7,530
Pasivos de operación conjunta	92	76
Recaudo De Impuestos	3,178	4,079
Recaudos RUEs	1,096	1,052
Proyectos de cooperación ⁽¹⁾	3,287	1,958
Ingresos recibidos para terceros	56	58
Anticipos y avances recibidos ⁽²⁾	2769	115
Depósitos recibidos ⁽³⁾	67	193

A continuación, se muestra la clasificación de pasivos no financieros en corrientes y no corrientes:

Otros pasivos no financieros corriente	6,162	4,520
Otros pasivos no financieros no corriente	4,383	3,010
PASIVOS NO FINANCIEROS	10,545	7,530

(1) En la cuenta proyectos con socios, se administran los recursos correspondientes proyectos ejecutados con recursos financieros de cooperantes. El saldo corresponde a la diferencia entre los dineros recibidos menos el valor de la ejecución de los gastos realizados por los diferentes proyectos. Estos recursos son administrados en cuentas del pasivo de conformidad con la NIC 20.

A continuación, una relación de los proyectos a diciembre 31 2024.

Proyectos de cooperación	2024
Programa para la especialidad del café - Comfama - capitulo empresas	6
Fábricas de productividad y sostenibilidad - Colombia productiva	221
Centro de reindustrialización zasca - innpulsa	1,290
Desarrollo y fortalecimiento de proveedores locales minera de cobre- quebradona	21
Mas turismo más negocios - Comfenalco	148
Fortalecimiento agroalimentario - Comfama	484
Fortaleser 2024/2025 - innpulsa	468
Minicadenas locales 2024/2025 - innpulsa	70
Fábricas de productividad y sostenibilidad ciclo 6	576
Total	3,284

(2) Corresponde a los recaudos por anticipado de convenios de garantías suscritos con intermediarios de créditos, los cuales son facturados al mes siguiente una vez registrada la operación.

(3) Recursos recibidos de deudores garantizados a favor de intermediarios con convenios de garantías vigentes.

26 PATRIMONIO

* **Fondo social:** el Fondo social de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia es formado por el valor de las matrículas de los comerciantes fundadores de la Entidad y por las capitalizaciones de excedentes de ejercicios anteriores autorizadas por la Junta Directiva.

En el mes de marzo de 2024 la Junta Directiva aprobó la capitalización de resultados acumulados y ganancias retenidas por adopción primera vez, para fortalecer el fondo social de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

	2024	2023
FONDO SOCIAL	289,866	96,054
Fondo social	289,866	96,054

- Otros rubros que componen el patrimonio son Superávit de capital, allí encontramos registros relacionados con donaciones recibidas de la Fundación Cámara de Comercio de Medellín, Promotora de Proyectos S.A y obras de arte donadas por diferentes expositores a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia:

	2024	2023
SUPERAVIT DE CAPITAL	63	63
Superávit de capital	63	63

Es el resultado neto de la diferencia entre los ingresos registrados menos los gastos causados en el periodo enero a diciembre 2024, el cual muestra un saldo positivo de \$ 41,929 (millones)

- Utilidades del periodo, resultados de periodos anteriores y adopción a NIIF por primera vez, que se detallan a continuación:

OTROS RUBROS DEL PATRIMONIO	2024	2023
Resultados del ejercicio	41,929	65,913
Resultado de ejercicios anteriores	88,488	216,387
Ganancias retenidas por adopción por primera vez	5,310	5,310

27 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

En el Otro Resultado Integral la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia reconoce las ganancias o pérdidas “no realizadas”, ya que no son convertibles o liquidables en efectivo en el corto plazo.

Este rubro está compuesto por el resultado de la valoración de las inversiones de instrumento financiero, las cuales por política contable son reconocidas en el ORI.

	2024	2023
Otro resultado integral	19,111	13,943
Saldo ORI al inicio del periodo	13,943	13,663
Valorización inversiones instrumentos financieros (inferiores al 20%)	5,167	281

28 PARTICIPACION NO CONTROLADA

La CCMA dentro de su patrimonio reconoce en el Rubro Participación No Controlada la parte del patrimonio correspondiente de sus subsidiarias donde no puede ejercer control.

	2024	2023
Participación no controlada	141,165	120,465

29 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre, los ingresos de actividades ordinarias comprendían:

	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	696,364	689,748
Comisiones Fondo Nacional de Garantías		2,649
Recuperación Fondo Nacional de Garantías		517
Cesantía Comercial Fondo Nacional de Garantías		781
Soluciones FGA	463,877	458,927
Recuperación garantías FGA	33,264	21,605
Venta de Cartera FGA	2,429	1,550
Financieros	54,726	76,206
Otros Ingresos Operativos		3
Registro público mercantil	116,572	102,088
Servicios institucionales	3,738	3,960
Servicios empresariales	21,758	21,462

30 COSTO PRESTACION DEL SERVICIO

El costo de ventas y de prestación de servicios para el 31 de diciembre de 2024

	2024	2023
Por convenios de garantía de "Respaldo FGA"	311,794	409,522
Por convenios de garantía de "Cobertura de riesgo integral"	112,271	6,931
COSTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	424,065	416,453

31 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Se presenta un cuadro con los gastos ejecutados en el período de análisis agregado por cuenta. Esta muestra el comparativo de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	-166,457	137,750
Gastos de personal	-74,501	62,935
Honorarios	-30,564	19,939
Impuestos	-838	640
Arrendamientos	-2,544	1,939
Contribuciones y afiliaciones	-14,836	12,957
Seguros	-1,270	1,146
Servicios	-16,463	13,087
Gastos legales	-132	1,320
Mantenimiento y reparaciones	-10,554	9,129
Adecuación e instalación	-176	433
Gastos de viaje	-1,055	1,152
Diversos de administración	-5,083	5,379
Publicidad propaganda y promoción.	-3,556	3,074
Impuesto industria y comercio	-4,887	4,620

32 INGRESOS FINANCIEROS, METODO DE PARTICIPACION, DIVIDENDOS Y OTROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos comprendían:

	2024	2023
INGRESOS FINANCIEROS, METODO DE PARTICIPACION, DIVIDENDOS Y OTROS	18,987	25,610
Método de participación ingreso	288	190
Ingresos financieros	14,644	19,883
Dividendos	971	616
Otros ingresos	3,084	4,921

33 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre, los otros gastos comprendían:

	2024	2023
	15,978	8,183
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
Gastos financieros	10,799	2,520
Gastos financieros por arrendamientos	103	117
Otros gastos	5,077	5,545

34 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

1. Transacciones con directores y administradores:

Los pagos por conceptos de salarios a los directivos al final de cada periodo 2024 y 2023 fueron cancelados respectivamente el valor ascendió a \$ 9,217 y \$ \$7,823 respectivamente.

2. Transacciones con Partes Relacionadas:

	2024	2023
INGRESOS RECIBIDOS	1,923	5,794
Fondo Nacional de Garantías ⁽¹⁾		3,946
Cooperativa Financiera de Antioquia	1,923	1,844
Konfirma (Asociada)		4

(1) Corresponden a comisiones por agenciamiento comercial, cesantía comercial y recuperación de cartera.

3. Cuentas por cobrar partes relacionadas

Al cierre de los estados financieros no se tiene ninguna cuenta por cobrar ni con la subsidiaria, ni asociada.

35 EFECTO DE LA CONSOLIDACION EN LA ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MATRIZ

Los efectos de la consolidación en la utilidad de la Compañía Matriz y en el patrimonio al 31 de diciembre se muestran a continuación:

Conciliación de utilidad	2024	2023
Utilidad de la CCMA matriz	41,929	65,913
Utilidad de la Compañía subordinada FGA	47,827	76,793
	89,756	142,707
Eliminaciones por efectos de la consolidación:		
Utilidad - pérdida por método de participación	-25,516	-40,969
Participaciones no controladoras	-22,311	-35,824
Utilidad consolidada CCMA	41,929	65,913

Conciliación del patrimonio	2024	2023
Patrimonio de la CCMA matriz	444,767	397,671
Patrimonio del FGA subsidiarias	302,604	258,232
	747,371	655,904
Eliminaciones por efectos de la consolidación:		
Inversión subsidiaria	-225,336	-159,678
Reservas Subsidiarias	-28,768	-21,089
Participación derechos minoritarios	141,165	120,465
Utilidad de la subsidiaria	-47,827	-76,793
Adopción primera vez Subsidiaria	-672	-672
Patrimonio CCMA	585,933	518,137

36 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron situaciones de importancia, entre la fecha del balance y la fecha de este informe que deban ser revelados en notas a los estados financieros consolidados.